

Reconocimiento MUJERES EN ESCENA Primera Edición

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS, en su Plan Estratégico 2016-2020 tiene como visión “Fortalecer un Ecuador transparente y participativo, con puentes firmes entre la ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades empoderadas y un Estado de accionar ético, que permita consolidar el poder ciudadano y la lucha contra la corrupción”.

A partir de esta visión, para generar un cambio externo, tenemos entre los objetivos estratégicos: (...) 2.- Empoderar a la ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Para asegurar el progreso de las mujeres y aportar en el incremento de la participación de las mujeres en el ámbito público y político, promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el CPCCS ha suscrito convenios con entidades nacionales e internacionales que orientan sus misiones al pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el CPCCS institucionaliza desde este 8 de Marzo del 2017, el reconocimiento que valora a las mujeres que con sus acciones y aportes, impactan de manera positiva en la transformación de sus comunidades, entorno social y en la gestión de lo público; aquellas que lo cambian todo con sus buenas ideas, aquellas que se atreven, que no se conforman, que no se detienen y abren camino hacia un mundo mejor.

- I. BASES DEL RECONOCIMIENTO
- II. FORMULARIO DE POSTULACIÓN

I. BASES DEL RECONOCIMIENTO

1. La institución responsable del reconocimiento es el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, con su sede principal ubicada en la calle Santa Prisca 425 entre Pasaje Ibarra y Vargas, en la ciudad de Quito, y en las 24 delegaciones provinciales.
2. Participan en el reconocimiento:
 - Mujeres ecuatorianas residentes en el territorio nacional.
3. Para participar, las mujeres deberán ser postuladas por su comuna, comunidad, pueblo,

nacionalidad, asociación u organización.

4. La labor o iniciativa desarrollada por la mujer postulada deberá tener impacto positivo en su comunidad, entorno social o espacio público.
5. El Reconocimiento Mujeres en Escena es de tipo personal, exclusivo e intransferible y no podrá ser cambiado. Está dirigido a las mujeres postuladas que resulten ganadoras, no a colectivos ni a organizaciones. Es decir, solo se otorga a la persona física destacada por su quehacer individual.
6. Procedimiento de postulación:
 - a. Descargar y completar el Formulario de Postulación disponible en www.cpccs.gob.ec o solicitarlo en cualquiera de las Delegaciones Provinciales a nivel nacional.
 - b. Cualquier información adicional al correo mmosquera@cpccs.gob.ec o al teléfono: 02 3957210 ext.: 287
 - c. Entregar de manera física, en formato impreso dentro de un sobre manila sellado tamaño A4 u Oficio, la postulación en cualquiera de las delegaciones provinciales a nivel nacional dirigida a Reconocimiento Mujeres en Escena Edición Mujer Rural y Comunitaria "Tránsito Amaguaña"; con la siguiente documentación:
 - i. Formulario de Postulación original llenado y firmado
 - ii. Copia de la Cédula de Ciudadanía.
 - iii. Carta Aval de la Comuna, Comunidad, Pueblos, Nacionalidad, Asociación u Organización Social que la postula; con firma y sello de su Representante
7. Es requisito indispensable recibir la documentación completa detallada anteriormente para poder considerar como válida la postulación. Los documentos deben ser entregados en copias legibles.
8. Las postulaciones deben ser entregadas a partir de la publicación de las bases y a más tardar el viernes 17 de marzo de 2017 hasta las 17h00. Las postulaciones que lleguen fuera de la fecha y hora establecidas, no ingresarán en la evaluación.
9. Las fechas programadas para esta edición son:
 - a. Jueves 16 de febrero de 2017, lanzamiento de la convocatoria
 - b. Viernes 17 de febrero de 2016, inicio de convocatoria.
 - c. Viernes 17 de marzo de 2017, cierre de convocatoria.
 - d. Miércoles 29 de marzo de 2017, acto de reconocimiento.
10. Proceso de selección:
 - a. Una vez cerrado el proceso de recepción de las postulaciones el Comité de Selección, realizará la revisión de los documentos recibidos verificando que cumplan con todos los requisitos. En este proceso serán desestimadas aquellas postulaciones incompletas y las que lleguen fuera de la fecha establecida.
 - b. El Comité de Selección es el responsable de distinguir las experiencias de participación

más emblemáticas para su reconocimiento a nivel nacional.

Estará compuesto por un número impar de integrantes no menor a cinco y estará conformado por una delegada del CPCCS, delegada de ONU Mujeres, delegada de la Cooperación Técnica Alemana – GIZ, delegada del Consejo Nacional de Igualdad de Género CNIG, y una representante de las mujeres de las comunidades.

- c. El CPCCS publicará en su sitio web y redes sociales los resultados de la selección de las mujeres cuyas experiencias de participación hayan sido seleccionadas como las más emblemáticas, para la entrega del Reconocimiento Nacional.
11. Reconocimiento: Las Mujeres en Escena: Edición Mujer Rural y Comunitaria “Tránsito Amaguaña”, serán reconocidas de la siguiente manera:
- Tres becas de estudio de Curso a Distancia para tres (3) seleccionadas a libre elección
 - Reconocimiento Oficial para las seleccionadas a nivel Nacional
 - Reconocimiento Oficial a nivel Provincial.
 - Un homenaje Público para las postuladas.
12. Homenaje Público. Se realizará el miércoles 29 de marzo de 2017 durante una ceremonia pública celebrada en el Salón de Presidentes de la Gobernación del Guayas, en la ciudad de Guayaquil, donde se anunciarán a las tres (3) mujeres cuyas experiencias han obtenido el Reconocimiento Nacional por ser consideradas las más emblemáticas.
13. El CPCCS procederá a contactar directamente a las seleccionadas postuladas preseleccionadas y las mismas se darán a conocer en una publicación en la página web institucional.
14. No participan en el Reconocimiento: hombres, servidoras públicas, técnicas expertas, ni académicas.
15. Las personas que no resulten acreedoras al Reconocimiento Nacional podrán concursar en otras ediciones.
16. Aceptación: Las ganadoras al momento de participar aceptan los términos y reglas oficiales consignadas como las bases del reconocimiento y declaran y reconocen que las leyes de la República del Ecuador rigen este reconocimiento.
17. Cualquier pregunta, sugerencia o reclamo que tengan los interesados en esta promoción podrán hacerlas contactando al CPCCS al teléfono (02) 3957210 ext.:287.

II. FORMULARIO DE POSTULACIÓN.

Definiciones:

- Postulada: Mujer propuesta o nominada para el reconocimiento.
- Postulante: Comuna, comunidad, pueblos, nacionalidades, asociación u organización que propone o nombra a la postulada.

Objetivos del Reconocimiento:

- Dar a conocer y reconocer públicamente la trayectoria e iniciativas llevadas a cabo por mujeres que, con su esfuerzo, sus ideas, su labor y su compromiso social, han impulsado cambios positivos en su comuna, comunidad, pueblo, nacionalidad, asociación u organización.

COMPLETE ESTE FORMULARIO CON LETRA MOLDE O COMPUTADORA

1. Sobre la postulada

Nombres y Apellidos de la
Postulada:

Número de Cédula:

Edad:

Provincia:

Ciudad:

Teléfono Casa:

Teléfono Celular:

Correo electrónico:

Dirección de Residencia de la
postulada:

Profesión/Ocupación/Oficio:



Reconocimiento Mujeres en Escena
BASES Y FORMULARIO DE POSTULACIÓN 2017



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Lugar de Trabajo:

**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra.
Edificio Centenario
PBX (593-2) 3957210

www.cpccs.gob.ec



2. Sobre la iniciativa que realiza la postulada

NOMBRE DE LA INICIATIVA:

TIPO DE INICIATIVA O ÁMBITO EN EL QUE SE DESARROLLA LA INICIATIVA

(Por ejemplo: comunidad, derechos, salud, etc.)

3. Descripción de la Iniciativa

¿Qué motivó a ésta mujer para la realización de ésta iniciativa?

¿Cuál es el objetivo de la iniciativa?

¿Es su iniciativa una acción nueva, que nunca antes se había realizado en el país?
Si la respuesta es Sí, explique brevemente los elementos de innovación.



4. Información general de la Iniciativa

Dirección o ubicación de la iniciativa desarrollada:

Comunidad	
Parroquia	
Cantón	
Provincia	
Instancia pública	

¿QUIÉNES SE HAN BENEFICIADO DE LA INICIATIVA?

Establezca número de personas beneficiadas

Fecha de Inicio de la actividad

Niñas/Niños /
Adolescentes

Jóvenes

Adultos

Mujeres

Hombres

Tercera Edad

Personas con
Discapacidad

Comunidades

Otros

¿Ha sido reconocida antes su actividad?

Si Por quién?

No

5. Datos del Postulante

Nombre:

RUC (si los tiene):

Dirección:

Correo electrónico:

Fecha de Entrega:

Firma:

Deposite este formulario y sus sustentos o fuentes de verificación, en formato impreso, en cualquiera de las delegaciones provinciales del CPCCS a nivel nacional, en sobre sellado identificado como PREMIO MUJERES EN ESCENA Edición Mujer Rural y Comunitaria, dirigido a la Secretaría Técnica de Participación y Control Social, Oficina Principal Quito, o remita la documentación escaneada por correo electrónico a la dirección mujeresenescena@cpccs.gob.ec

Las postulaciones tanto físicas como digitales, deben ser presentadas a más tardar el viernes 17 de marzo de 2017 a las 17h00

